

CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

Informe de auditoría a 31 de agosto de 2020

Protocolo número: B-7.453

An independent member of







ÍNDICE

	Página	9
Informe de auditoría	. 2	
Cuentas anuales	6	





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

A la Junta de Gobierno del **Consorci del Gran Teatre del Liceu**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del **Consorci del Gran Teatre del Liceu (la Entidad)**, que comprenden el balance de situación a 31 de agosto de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión , las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de agosto de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Esta auditoría se ha realizado dentro del marco que prevé el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que estipula que los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, y se someterán a una auditoría de cuentas anuales bajo la responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que se haya adscrito.

No obstante, debe indicarse que la fecha actual, no se ha procedido todavía a la adscripción formal de la Entidad a ninguna Administración Pública en los términos establecidos por el artículo 120 de la referida norma legal.

En virtud del encargo recibido del Consorci del Gran Teatro del Liceu, hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

cuestiones clave

Procedimientos aplicados

Saldos y transacciones con entidades vinculadas (nota 22 de la memoria)

La cifra de negocios de la entidad proviene exclusivamente de la prestación de servicios a entidades vinculadas. Así mismo, el Consorci soporta gastos por servicios recibidos de entidades vinculadas que representan un 22% del epígrafe "otros gastos de explotación".

Teniendo en cuenta la naturaleza y significatividad en el conjunto de las cuentas anuales de los ingresos y gastos indicados, han sido considerados como un aspecto relevante en la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y comprensión de los sistemas de control interno respecto a la valoración y el registro contable de los ingresos y gastos derivados de las operaciones con entidades vinculadas; la revisión de los principales contratos formalizados, verificando la adecuación de los importes percibidos o satisfechos en cada caso, con las condiciones establecidas en los mismos.

Asimismo, hemos aplicado procedimientos de confirmación y conciliación de saldos i operaciones entre el Consorcio y las entidades vinculadas.

Responsabilidad de la Dirección en relación a las cuentas anuales

La dirección de la Entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a
 fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos
 riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base
 para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más
 elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede
 implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente
 erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección de la entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la dirección de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la dirección de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Barcelona, 10 de febrero de 2021

Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.

Enrie Ripoll Ros -SocioCol·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

FAURA-CASAS,
Auditors
Consultors, S.L.
2021 Núm. 20/21/05152

Informe sobre treballs diferents
a l'auditoria de comptes

An independent member of







CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

Cuentas anuales Ejercicio 2020



CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

CUENTAS ANUALES A 31 DE AGOSTO DE 2020



ÍNDICE

CUENTAS ANUALES A 31 DE AGOSTO DE 2020

MEMORIA	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	5
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO	4
CUENTA DE PÉRIDIDAS Y GANANCIAS	3
BALANCE DE SITUACIÓN	1



CUENTAS ANUALES A 31 DE AGOSTO DE 2020





CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO SET'19-AGO'20	EJERCICIO SET'18-AGO'19
A) ACTIVO NO CORRIENTE		87.037.111,93	88.735.894,47
I. Inmovilizado intangible	7.1	0,13	232,83
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,13	232,83
Il Inmovilizado material	5.1	86.980.285,71	88.671.176,88
1. Terrenos y construcciones		82.258.882,32	83.304.288,87
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.669.941,93	4.942.126,22
3. Inmovilizado material en curso y anticipos		51.461,46	424.761,79
V Inversiones financieras a largo plazo	9.2.1.a-b.	38.317,65	38.317,65
5. Otros activos financieros		38.317,65	38.317,65
VI Activos por impuesto diferido	11.	18.508,44	26.167,11
B) ACTIVO CORRIENTE		355.474,80	2.066.233,77
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		296.344,13	2.056.815,77
3. Deudores diversos	9.2.1.a-b	190.000,00	550.000,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	106.344,13	1.506.815,77
VI Periodificaciones a corto plazo	10.	13.015,00	0,00
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		46.115,67	9.418,00
1. Tesorería		46.115,67	9.418,00
TOTAL ACTIVO		87.392.586,73	90.802.128,24



1



CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

	NOTAS	EJERCICIO	EJERCICIO
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	MEMORIA	SET'19-AGO'20	SET'18-AGO'19
A) PATRIMONIO NETO		65.676.979,09	66.739.876,33
A-1) FONDOS PROPIOS	16.	19.690.263,92	19.263.016,80
V Resultados de ejercicios anteriores		-27.464.515,93	-27.722.471,07
1. Remanente			31.807.213,84
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-59.529.684,91	-59.529.684,91
VI Aportaciones para compensar pérdidas		46.927.532,73	46.727.532,73
VII Resultado del ejercicio		227.247,12	257.955,14
A-3) SUBV ENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17.	45.986.715,17	47.476.859,53
B) PASIVO NO CORRIENTE		19.441.112,05	20.074.900,42
Il Deudas a largo plazo	9.2.1, 22	4.112.207,00	4.249.280,57
5. Otros pasivos financieros		4.112.207,00	4.249.280,57
IV Pasivos por impuesto diferido	11.	15.328.905,05	15.825.619,85
C) PASIVO CORRIENTE		2.274.495,59	3.987.351,49
Il Provisiones a corto plazo	13.	0,00	1.403.798,05
IV Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9.2.1.a., 22	1.432.538,36	1.732.072,42
V Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar		841.957,23	851.481,02
1. Proveedores	9.2.1.a.	746.786,56	765.364,26
5. Pasivos por impuesto corriente	11.	45.134,55	36.081,40
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11.	50.036,12	50.035,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		87 302 586 73	90.802.128,24







CUENTA DE RESULTADOS CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU	NOTA MEMORIA	SET'19-AGO'20	SET'18-AGO'19
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	8.1	1.425.428,64	1.425.428,64
b) Prestación de servicios		1.425.428,64	1.425.428,64
5. Otros ingresos de explotación		45.825,23	46.766,51
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		45.825,23	46.766,51
7. Otros gastos de explotación	12	-1.145.890,97	-1.121.329,57
a) Servicios exteriores		-1.094.942,97	-1.070.041,72
b) Tributos		-50.948,00	-51.287,85
8. Amortización del inmovilizado	5.1	-2.700.206,52	-2.700.664,40
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero i otras	17	2.650.514,16	2.649.371,99
11. Deterioro y resultado por alienaciones de inmovilizado	5.1	15.484,67	30.634,68
a) Deterioro i pérdidas		30.634,67	30.634,68
b) Resultados por alienaciones y otros		-15.150,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		291.155,21	330.207,85
12. Ingresos financieros		7,30	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		7,30	0,00
b2) En terceros	9.2.2.a	7,30	0,00
13. Gastos financieros		-309,85	-236,70
b) Por deudas con terceros	9.2.2.a	-309,85	-236,70
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-302,55	-236,70
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		290.852,66	329.971,15
17. Impuestos sobre beneficios	11.	-63.605,54	-72.016,01
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		227.247,12	257.955,14
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		227.247,12	257.955,14



A



CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS MEMORIA	EJERCICI O 19-20	EJERCICI O 18-19
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	A ALVERTHANDS	227.247,12	257.955,14
	Ingesos i gastos imputados directamente al patrimonio neto			
94	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.	663.655,00	641.875,00
8300,8301,833,834 835,838	V. Efecto impositivo		-165.913,75	-160.468,75
	B) Total ingresos y gas los imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+II+IIV+V+Vt)		497.741,25	481.406,25
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
84	IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.	-2.650.514,16	-2.649.371,99
8301,836,837	X. Efecto impositivo		662.628,54	662.343,00
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VII+VIII+IX+X+XI)	191418203	-1.987.885,62	-1.987.028,99
	TOTAL DE INGRESOS I GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-1.262.897,25	-1.247.667,60

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU	RESULTADOS EJER.ANT.	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTRAS APORTACIONES	SUBV.,DONAC. LEG. RECIBIDOS	TOTAL
A. SALDO FINAL AGOSTO 2018	-27.918.273,78	195.802,71	46.527.532,73	48.982.482,28	67.787.543,94
Ajustes por cambios de criterio N-2 y anteriores					
II. Ajustes por errores N-2 y anteriores				0,00	
B. SALDO AJUSTADO INICIO SEPTIEMBRE 2018	-27.918.273,78	195.802,71	46.527.532,73	48.982.482,28	67.787.543,94
I. Total ingresos i gastos reconocidos		257,955,14		-1.505.622,74	-1.247.667,60
III.Otras variaciones del patrimonio neto	195.802,71	-195.802,71	200.000,00	0,00	200.000,00
C. SALDO FINAL AGOSTO 2019	-27.722.471,07	257.955,14	46.727.532,73	47.476.859,54	66.739.876,34
I. Ajustes por cambios de criterio N-1				0,00	0,00
II. Ajustes por errores N-1					0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO SEPTIEMBRE 2019	-27.722.471,07	257.955,14	46.727.532,73	47.476.859,54	66.739.876,34
I.Total ingresos y gastos reconocidos		227.247,12		-1.490.144,37	-1.262.897,25
III.Otras variaciones del patrimonio neto	257,955,14	-257.955,14	200.000,00	0,00	200.000,00
E.SALDO FINAL AGOSTO 2020	-27.464.515,93	227.247,12	46.927.532,73	45.986.715,17	65.676.979,09



TORS CONGULTORS, S,



CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS

MEMORIA EJERCICIO 19-20 EJERCICIO 18-19

A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		290.852,66	329.971,15
2. AJUSTES DEL RESULTADO		73.098,54	59.482,73
a) Amortitzación del inmovilizado (+)	5.1 - 7.1	2.700.206,52	2.700.664,40
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-30.634,67	-30.634,68
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Subvencions traspasadas (-)	17	-2.650.514,16	-2.649.371,99
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5.1	15.150,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	9.2.2.a	-7,30	0,00
h) Gastos financieros (+)	9.2.2.a	309,85	236,70
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		38.588,30	38.588,30
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		-142.455,61	-551.399,94
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		356.673,59	-33.268,55
c) Otros actius corrientes (+/-)		-5.356,33	20.388,67
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-493.772,87	-538.520,06
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		-54.854,94	-89.385,67
a) Pagos de intereses (-)	9.2.2.a	-309,85	-236,70
c) Cobros de intereses (+)		7,30	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-54.552,39	-89.148,97
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (+/-1+/-2+/-3+/-4)		166.640,65	-251.331,73
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	William British	PASSELLA	
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-993.597,98	-583.813,22
c) Inmovilizado material	5.1.	-993.597,98	-583.813,22
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (7-6)		-993.597,98	-583.813,22
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		863.655,00	841.875,00
d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	17	863.655,00	841.875,00
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-9+/-10-11)		863.655,00	841.875,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUM ENTO/DISM INUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		36.697,67	6.730,05
Electivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		9.418,00	2.687,95
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		46.115,67	OT C9/418,00

As

MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU A 31 DE AGOSTO DE 2020





CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE AGOSTO DE 2019

1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El CONSORCIO DEL GRAN TEATRO DEL LICEU (en adelante CGTL) se constituyó el 17 de diciembre de 1980 con personalidad jurídica, de acuerdo con la normativa entonces vigente, y se aprobaron sus nuevos Estatutos el 12 de septiembre de 1994.

Corresponde al CGTL:

- La conservación ordinaria y el mantenimiento de los edificios ocupados por el Teatro y todas sus instalaciones.
- II) La provisión, conservación y reparación de los elementos móviles y del mobiliario del Teatro del Liceu.
- III) La garantía que el Gran Teatro del Liceu se destinará a la realización de actividades musicales.
- IV) La contribución económica a las actividades que se lleven a cabo en el Teatro.
 - Los medios económicos de que dispone el CGTL para el cumplimiento de las funciones que se le encomiendan son, en general, los siguientes:
- I) El alquiler del Teatro a la Fundació del Gran Teatro del Liceu para la realización de las temporadas artísticas.
- II) Las subvenciones públicas o privadas que se conceden para el cumplimiento de las funciones del CGTL, así como las herencias, legados o donaciones a favor del CGTL.
- III) El producto de los derechos de propiedad intelectual de explotación del Gran Teatro del Liceu.
- IV) Los créditos de carácter personal que obtenga el CGTL. En ningún caso no podrá ofrecer como garantía real ninguno de los componentes materiales del edificio del Gran Teatro del Liceu.

El CGTL está regido y administrado por la Junta de Gobierno de la que forman parte la Administración General del Estado, a través del MINISTERIO DE CULTURA, la GENERALITAT DE CATALUNYA, el AJUNTAMENT DE BARCELONA, y la DIPUTACIÓ DE BARCELONA.

El domicilio social es La Rambla, 51-59, 08002 Barcelona.

A



2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Los Estados Financieros adjuntos se han obtenido de los registros contables cerrados a 31 de agosto de 2019 a los cuales se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y los principios de contabilidad de general aceptación con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados generados, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

El CGTL lleva la contabilidad por el sistema de partida doble, siguiendo un plan de cuentas hechos por el CGTL, que sigue básicamente el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D.1514/2007.

De acuerdo con la Ley 47/2003 del 26 de noviembre, General Presupuestaria, el Consorci del Gran Teatre del Liceu se incluye dentro del sector público empresarial.

El CGTL, debido a que pertenece al sector público empresarial, aplica los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

Si bien el CGTL pertenece al sector público empresarial, con el fin de facilitar una mejor comprensión de las cuentas anuales a las administraciones públicas consorciadas, las cuentas podrán contener un apartado específico donde habrá una conciliación entre la liquidación del presupuesto y la liquidación para contabilidad pública.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Dirección del Consorcio.

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección. Básicamente, estas estimaciones se refieren a La vida útil de los activos materiales e intangibles.

Debido a la composición de nuestros ingresos, alquiler del Teatro a la Fundación del Gran Teatro del Liceo y subvenciones oficiales, no apreciamos un riesgo potencial en el futuro inmediato.

2.3. Comparabilidad de la información

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de agosto de 2020 se presentan comparadas con las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2019.

A



3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta para aplicar el resultado se hace sobre el remanente, la cual debe ser ratificada por la Junta de Gobierno del CGTL.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

Los diferentes conceptos incluidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados en su precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes derechos.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes incluidos en este apartado se encuentran valorados en el precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales producidos hasta la puesta en marcha del bien.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que suponen una mayor duración del bien son contabilizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual en la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, y en el caso de correcciones valorativas por pérdidas reversibles se dota una provisión por deterioro.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos son de cariz operativo, los ingresos y los gastos son imputados directamente a la cuenta de resultados en el momento en que se meritan.

4.5. Existencias

Inicialmente valoradas por su precio de adquisición, el inventario final se valora por su precio medio.

4.6. Instrumentos financieros

Se encuentran valorados por su coste amortizado. El criterio utilizado para calificar las diferentes categorías ha sido la propia naturaleza de las operaciones y su finalidad.

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros de los que el Consorcio es propietario, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:



1. Préstamos y partidas a cobrar

Los activos con vencimiento inferior a 12 meses, contados a partir de la fecha de balance de situación, se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contra, el precio de la transacción, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que por los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de resultados, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente por los activos financieros mantenidos para negociar y por los disponibles para la venta formarán parte de la valoración inicial e importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

1.a. Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, sin ser instrumentos de patrimonio derivados no tienen origen comercial, son cobros que tienen una cuantía determinada y que no se negocian en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses meritados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método de tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como por los anticipos y créditos al personal, importes que se esperan recibir a corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los tipos de efectivo no sea significativo.

1.b. Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros meritados con posterioridad en el momento de la adquisición se reconocen como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se deben reconocer utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se regisfran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos meritados y no vencidos en su momento. A estos efectos se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.



1.c. Deterioro de los activos financieros

El Consorcio evalúa periódicamente si los activos financieros, o grupo de activos financieros, están deteriorados.

1.c.1. Activos financieros contabilizados en el coste amortizado (son partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados en el coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de una o más situaciones que hayan sucedido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro de valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se generarán, descontado el tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de esta pérdida disminuyera por causas relacionadas con un hecho posterior, se reconocen como un gasto o como un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro del valor.

1.d. Baja por activos financieros

El Consorcio da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición del Consorcio antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida producida al darse de baja el citado activo y forma parte del resultado del ejercicio en que este se produzca.

El Consorcio no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida de las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

100



Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

La valoración inicial de los pasivos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contra, el precio de la transacción, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles formando parte de la valoración inicial por los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, por el resto de pasivos financieros estos costes se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses, contados a partir de la fecha de balance de situación, se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corriente.

1.a. Débitos y partidas a pagar.

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, sin ser instrumentos de patrimonio derivados no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses meritados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método de tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual los importes que se espera pagar a corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los tipos de efectivo no sea significativo.

1.b. Baja de pasivos financieros.

El Consorcio da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de apoyarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge así mismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tenga lugar.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El Consorcio está participado por entidades públicas y ha sido constituido sin ánimo de lucro, siéndole de aplicación el régimen especial de entidades parcialmente exentas, regulado en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

11



De acuerdo con lo establecido en este régimen especial, no están sujetas a tributación las rentas derivadas de las actividades que constituyan el objeto social del Consorcio, salvo en el caso de que se trate de explotaciones económicas, como es el caso del Consorcio.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir o pagar y representan los importes a cobrar / pagar por los bienes entregados o recibidos y los servicios prestados o recibidos, en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuestos indirectos recuperables. A estos efectos, el ingreso y el gasto se produce en el momento que se entiendan recibidos o cedidos los riesgos y beneficios con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria financiera derivada.

4.9. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental ni ha incurrido en gastos especiales para la minimización del impacto ambiental o protección y mejoras del medio natural, ni tiene contabilizada provisión para riesgos ni por contingencias posibles para la protección y mejora del medio natural.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido. Se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos o inversión objeto de la subvención.

Cuando se trata de subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, estas imputan como ingresos del ejercicio que se produce la cancelación, salvo si se recibieron en relación a una financiación específica. En este caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo. Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica imputan como ingresos del ejercicio en que se formaliza el contrato o convenio correspondiente.



En aplicación del PGC y de acurdo con lo previsto en la Consulta 77/2009 del ICCA y a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de transferencias otorgadas con una finalidad indeterminada se han de contabilizar directamente como aportaciones de socios.

4.12. Criterios utilizados entre partes vinculadas

Para compartir parte de los miembros de los órganos de gobierno de la FUNDACIÓN DEL GRAN TEATRO DEL LICEO hay relación de vinculadas. Las relaciones entre ambas están valoradas a precio de mercado.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable (precio de la transacción). En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, se registra la diferencia atendiendo a la realidad económica de la operación.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Movimientos

6-1111-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-					Correc.			100000	
	Saldo				deterior.		Bajas		Saldo
INMOVILIZADO MATERIAL	31.08.18	Traspassos	Entradas	Salidas	Ejercicio	Dot.amort.	amort.	Amort.Ac.	31.08.19
Terrenos i bienes naturales	23.511,1								23.511,1
Construcciones	61.763,2	!				1.970,0		-37.394,5	59.793,2
Instalaciones técnicas	4.883,4	177,4			30,6	673,9		-15.397,2	4.417,6
Mobiliario y equipos de oficina	115,3					16,1		-2.068,7	99,2
Equipos para procesos de información	0,0	1				0,0		-1.407,4	0,0
Otro inmovilizado	425,7	0,8	39,2			40,4		-257,5	425,3
Inmovilizado material en curso y anticipos	58,3	-178,2	544,6						424,8
TOTALES INMOVILIZADO MATERIAL	90.757,2	0,0	583,8	0,0	30,6	2.700,4	0,0	-56.525,4	88.671,2

	Saldo				Correc.deterior.		Bajas		Saldo
INMOVILIZADO MATERIAL	31.08.19	Traspasos	Entradas	Salidas	Ejercicio	Dot.amort.	amort.	Amort.Ac.	31.08.20
Terrenos i bienes naturales	23.511,1								23.511,1
Construcciones	59.793,2	923,6				1.969,0		-39.363,6	58.747,8
Instalaciones técnicas	4.417,6	376,1			30,6	673,4		-16.070,6	4.150,9
Mobiliario y equipos de oficina	99,2					16,1		-2.084,9	83,1
Equipos para procesos de información	0,0					0,0		-1.407,4	0,0
Otro inmovilizado	425,3	52,0				41,4		-298,9	435,9
Inmovilizado material en curso y anticipos	424,8	-1.351,7	993,6	-15,2					51,5
TOTALES INMOVILIZADO MATERIAL	88.671,2	0,0	993,6	-15,2	30,6	2.700,0	0,0	-59.225,4	86,980,3

Altas:

 Inmovilizado en curso: durante la temporada 19-20 se han finalizado los trabajos de restauración de las fachadas históricas del teatro. Se ha traspasado a construcciones. También ha finalizado la instalación de los CLIMATIZADORES CLO2 1 CLO3 SALA. Traspasados a Instalaciones técnicas, inversión que se paga durante tres años. I se han iniciados los trabajos del techo de la Sala.



5.2. Otra Información

5.2.a. Costes desmantelamiento.

No hay.

5.2.b. Vidas útiles y coeficientes de amortización

	ANYS	%
Construcciones	50 - 100	1 - 2
Instalaciones técnicas	18 - 25	4 - 5,5
Mobiliario y equipos oficina	10 - 20	5 - 10
Equipos procesos de información	7	14
Otro inmovilizado	4 - 20	5 - 25

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

5.2.c. Inmovilizado material totalmente amortizado

INMOVILIZADO MATERIAL a 31.08.19	importe totalmente amortizado
Construcciones	213,5
Instalaciones técnicas	4.202,4
Mobiliario y equipos de oficina	1.769,9
Equipos para procesos de información	1.407,4
Otro inmovilizado	188,3
TOTALES INMOVILIZADO MATERIAL	7.781,5

INMOVILIZADO MATERIAL a 31.08.20	importe totalmente amortizado
Construcciones	270,3
Instalaciones técnicas	4.336,8
Mobiliario y equipos de oficina	1.769,9
Equipos para procesos de información	1.407,4
Otro inmovilizado	188,3
TOTALES INMOVILIZADO MATERIAL	7.972,8

Incluyen elementos de inmovilizado que seguimos utilizando.

5.2.d. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

Durante el ejercicio hemos recibido las siguientes subvenciones de capital para destinar a inversiones en cumplimiento de los acuerdos a que llegaron la Comisión Delegada y la

14



Comisión Ejecutiva (ver explicación detallada punto 26, apartado 3. LIQUIDACIÓN PRESSUPUESTO CONTABILIDAD PÚBLICA

SUBVENCIONES DE CAPITAL	T'18-19
GENERALITAT DE CATALUNYA	400,00
AJUNTAMENT DE BARCELONA	100,00
DIPUTACIO DE BARCELONA	50,00
TOTAL	550,00

SUBVENCIONES DE CAPITAL	T'19-20
GENERALITAT DE CATALUNYA	400,00
AJUNTAMENT DE BARCELONA	100,00
DIPUTACIO DE BARCELONA	50,00
TOTAL	550,00

A fecha 31/8/2020 quedaba pendiente de cobro por parte de las Administraciones públicas:

- 40 miles de euros de la Generalitat.
- 100 miles de euros de l'Ajuntament de Barcelona
- 50 miles de euros de la Diputació de Barcelona

A fecha 31/12/2019 se han cobrado todos los importes pendientes.

6- INVERSIONES INMOBILIARIAS

No hay.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. Movimientos

	Saldo		Bajas			Saldo	
INMOVILIZADO INTANGIBLE	31.08.18	Entradas	Salidas	Dot.amort.	amort.	Amort.Ac.	31.08.19
Propiedad industrial y intelectual	0,5			0,2	0,0	-5,6	0,2
Aplicaciones informáticas	0,0			0,0	0,0	-11,8	0,0
TOTALES INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,5	0,0	0,0	0,2	0,0	-17,4	0,2

	Saldo	15.			Bajas	//3	Saldo
INMOVILIZADO INTANGIBLE	31.08.19	Entradas	Salidas	Dot.amort.	amort.	Amort.Ac.	31.08.20
Propiedad industrial y intelectual	0,2			0,2	0,0	-5,8	-0.0
Aplicaciones informáticas	0,0			0,0	0,0	11.8	0,0
TOTALES INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,2	0,0	0,0	0,2	0,0	-17,6	0,0

A BOOK



7.2. Información

7.2.a. Vidas útiles y coeficientes de amortización

	AÑOS	%
concessiones administrativas	5	20
Propiedad industrial e intelectual	10	10
aplicaciones informáticas	6 - 15	6,67 - 16,67

7.2.b. Inmovilizado intangible no destinado a la actividad

Propiedad industrial e intelectual, derechos sobre las marcas "L", "Liceu", etc.

Valor inmovilizado 5,8 miles de euros, amortización acumulada 5,8 miles de euros.

7.2.c. Inmovilizado intangible totalmente amortizado

INMOVILIZADO INTANGIBLE a 31.08.19	Importe totalmente amortizado
Propiedad industrial y intelectual	3,3
Aplicaciones informáticas	11,8
TOTALES INMOVILIZADO INTANGIBLE	15,1
INMOVILIZADO INTANGIBLE a 31.08.20	Importe totalmente amortizado
Propiedad industrial y intelectual	3,3
Aplicaciones informáticas	11,8
TOTALES INMOVILIZADO INTANGIBLE	15,1

8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1. Arrendamientos operativos.

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS (ARRENDADORES) 18-19 CONTRACTOS SIN VENCIMIENTO								
	T18-19	Т19-20	T'20-24	MAS 5 AÑOS				
Alquiler Teatro	1.425,4	1.425,4	5.701,7	15.679,4170				
TOTAL	1.425,4	1.425,4	5.701,7	15.679,4				

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS (ARRENDADORES) 19-20 CONTRACTOS SIN VENCIMIENTO								
	T'19-20	T'20-21	T'21-25	MAS 5 AÑOS				
Alquiler Teatro	1.425,4	1.425,4	5.701,7	14.254,0				
TOTAL	1.425,4	1,425,4	5.701,7	14.254,0				

TOTAL



El Consorcio tiene en propiedad el edificio del Teatro del Liceu y lo alquila a la Fundación del Gran Teatro del Liceu.

8.2. Arrendamientos financieros.

No existen

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Consideraciones generales

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración que hemos detallado en el punto 4.

9.2. Información relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados de la entidad

9.2.1. Información relacionada con el balance

9.2.1.a. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

	Instrumento	Instrumentos financieros largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos patrimonio	Valores repres.	Créditos, deriv.	Instrumentos patrimonio	Valores repres.	Créditos, deriv.	TOTAL	
	31.08.19	31.08.19	31.08.19	31.08.19	31.08.19	31.08.19	31.08.19	
Préstamos y partidas a col	orar		38,3			550,0	588,3	
TOTAL	0,0	0,0	38,3	0,0	0,0	550,0	588,3	

	Instrument	s financieros	largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo			
ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos : patrimonio	Valores repres.	Créditos, deriv.	Instrumentos patrimonio	Valores repres.	Créditos, deriv.	TOTAL
<u> </u>	31.08.20	31.08.20	31.08.20	31.08.20	31.08.20	31.08.20	31.08.20
Préstamos y partidas a cobrar			38,3			190,0	228,3
TOTAL	0,0	0,0	38,3	0,0	0,0	190,0	228,3

	Instrumentos fir	nancieros a l. p.	Instrumentos fi	123	
PASIVOS FINANCIEROS	Deudas con entidades	Derivados y otros	Deudas con entidades	Derivados y otros	TOTAL
197-101-1	31.08.19	31.08.19	31.08.19	31.08.19	31.08.19
Débitos y partidas a pagar	0,0	4.249,3	0,0	2.497,4	6.746,7
TOTAL	0,0	4.249,3	0,0	2.497,4	6.746)77

	Instrumentos fina	Instrumentos financieros a l. p.		Instrumentos financieros a c.p.		
PASIVOS FINANCIEROS	Deudas con entidades crédito	Derivados y otros	Deudas con entidades crédito	Derivados y otros	TOTAL	
	31.08.20	31.08.20	31.08.20	31.08.20	31.08.20	
Débitos y partidas a pagar	0,0	4.112,2	0,0	2.179,3	6.291,5	
TOTAL	0,0	4.112,2	0,0	2.179,3	6.291,5	

TOTAL



9.2.1.b. Clasificaciones por vencimientos

VENCIMIENTOS ACTIVOS FINANCIEROS T'18-19	T'19-20	T'20-21	T'21-22	T'22-23	T'23-24	RESTO	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	550,0	0,0	0,0	0,0	0,0	38,3	588,3
TOTALES	550,0	0,0	0,0	0,0	0,0	38,3	588,3
VENCIMIENTOS ACTIVOS FINANCIEROS T'19-20	T'20-21	T'21-22	T'22-23	T'23-24	T'24-25	RESTO	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	190,0	0,0	0,0	0,0	0,0	38,3	228,3
TOTALES	190,0	0,0	0,0	0,0	0,0	38,3	228,3

PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR A LARGO PLAZO A 31.08.19

ENTIDAD	IMPORTE % INTER	RESES VENCIMENTO
Fianzas diversas	38,3	
TOTAL	38,3	

PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR A LARGO PLAZO A 31.08.20

ENTIDAD	IMPORTE	% INTERESES	VENCIMENTO
Fianzas diversas	38,3		
TOTAL	38,3		

PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR A CORTO PLAZO A 31.08.19

ENTIDAD	IMPORTE	% INTERES	VENCIMIENTO
Deudores	550,0		
TOTAL	550,0		

PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR A CORTO PLAZO A 31.08.20

ENTIDAD	IMPORTE % INTER	RESES VENCIMENTO
Deudores	190,0	
TOTAL	190,0	

Los activos financieros que no tienen tipo de interés es porqué el instrumento financiero no se acordó con tipo de interés.

AD



VENCIMIENTOS PASIVOS FINANCIEROS T'18-19	T'19-20	T'20-21	T'21-22	T'22-23	T'23-24	RESTO	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	2.497,4	137,1	137,1	137,1	137,1	3.701,0	6.746,7
TOTALES	2.497,4	137,1	137,1	137,1	137,1	3.701,0	6.746,7
VENCIMIENTOS PASIVOS FINANCIEROS T'19-20	T'20-21	T'21-22	T'22-23	T'23-24	T'24-25	RESTO	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	2.179.3	137.1	137.1	127 1	127 1	3.563.9	6 201 5

2.179,3

9.2.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

9.2.2.a. Pérdidas y ganancias netas procedentes de las diferentes categorías de instrumentos financieros

137,1

137,1

137,1

137,1 3.563,9 6.291,5

T'18-19	CUENTA RTDOS.
Gastos préstamos y partidas a pagar	-0,2
TOTAL	-0,2
T'19-20	CUENTA RTDOS.
Gastos préstamos y partidas a pagar	-0,3
TOTAL	-0,3

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

ACTIVO

TOTALES

Corresponde a gastos de temporadas futuras contabilizadas dentro de la T'19-20.

11- SITUACIÓN FISCAL

El Consorcio mantenía a 31 de agosto de 2020 y 2019 respectivamente, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:



Saldo deudor	Saldo a 31/08/20	Saldo a 31/08/19
HP. Deudora por IVA	46,6	1.406,0
IVA Soportado	59,8	100,8
HP. Retenciones a cuenta	0,0	0,0
Administraciones Públicas Deudoras	106,3	1.506,8
Activos por impuesto diferido	18,5	26,2

Saldo acreedor	Saldo a 31/08/20	Saldo a 31/08/19
HP. Acreedora por IVA	-50,0	-50,0
HP. Acreedora por IS	-45,1	-36,1
Administraciones Públicas Acreedoras	-95,2	-86,1
Pasivos por impuesto diferido	15.328,9	15.825,6

- Activos por impuesto diferido: En la T'17-18 se generó un activo por impuesto diferido de 33,8 miles de euros como consecuencia del ajuste, al impuesto sobre sociedades, de la depreciación de la nave del Bruc cedida gratuitamente a la Fundación. Este activo, como consecuencia de la reversión de la depreciación del almacén del Bruc por 61,3 miles de euros, ha disminuido en 15,3 miles de euros.
- Pasivos por impuesto diferido. En la T'16-17 generamos un pasivo por impuesto diferido de 16.903,1 miles de euros al calcular el 25%, equivalente al % del impuesto sobre sociedades del Consorcio, de las donaciones pendientes de traspasar a resultados. El decremento corresponde al porcentaje correspondiente de las subvenciones traspasadas a día de hoy más las altas de la temporada.

11.1 impuesto sobre beneficios

El Impuesto de Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente debe coincidir con el resultado fiscal, entendida esta como la base imponible del impuesto.

El resultado de las liquidaciones es el siguiente:



AR



Resultado contable del ejercicio 18-19 antes de impuestos				
-	Aumentos	Disminuciones		
Diferencias permanentes			0,0	
Diferencies temporarias		-30,6	-30,6	
Base imponible previa			299,3	
Compensación Base imponible negativa			0,0	
Base imponible			299,3	
Tipo de gravamen			25%	
Cuota íntegra			74,8	
Deducciones			-10,5	
Cuota líquida			64,4	
Retenciones y pagos a cuenta			-28,3	
A ingresar			36,1	

Resultado contable del ejercicio 19-20 antes de impuestos				
	Aumentos	Disminuciones		
Diferencias permanentes			0,0	
Diferencies temporarias		-30,6	-30,6	
Base imponible previa			260,2	
Compensación Base imponible negativa			0,0	
Base imponible			260,2	
Tipo de gravamen			25%	
Cuota íntegra			65,1	
Deducciones			-9,1	
Cuota líquida			55,9	
Retenciones y pagos a cuenta			-10,8	
A ingresar			45,1	

En este ejercicio se ha aplicado en relación a la deducción generada en el ejercicio 2012-13, una deducción de 9.107,63 euros, quedando pendientes de aplicar 1.283.099,22 euros, que deberán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los próximos ocho ejercicios inmediatos y sucesivos. Es decir, hasta el ejercicio 2023-2024.

El importe de la deducción y respecto de la cual en este ejercicio se aplica dicho importe, se encuentra recogido en el artículo 20 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro e de incentivos fiscales al mecenazgo.

11.2 Otros tributos

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o, haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En la fecha de formulación de estos estados financieros, el Consorcio del Gran Teatro del Liceo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación.



12-INGRESOS Y GASTOS

Los principales ingresos del Consorcio corresponden a los ingresos derivados del arrendamiento del teatro a la Fundación del Gran Teatro del Liceo (ver nota 8), así como las subvenciones de capital traspasadas resultado.

Los gastos más significativos corresponden a la amortización de los activos y en los gastos de mantenimiento del Teatro.

13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

	Saldo				Saldo
PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	31.08.18	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos	31.08.19
Prov. otras operaciones de tráfico	1.403,8				1.403,8
TOTAL	1.403,8	0,0	0,0		1.403,8

	Saldo				Saldo
PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	31.08.19	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos	31.08.20
Prov. otras operaciones de tráfico	1.403,8		1.403,8		-0,0
TOTAL	1.403,8	0,0	1.403,8		-0,0

La aplicación de la provisión de los 1.403,8 miles de euros corresponde a una provisión por un litigio con Hacienda por la prorrata del ejercicio 2006. En fecha 31/05/2019 fue notificada la resolución por parte de TEA Central desestimando la reclamación presentada. Agotada la posibilidad de recurrir se aplica la provisión.

No existen compromisos y contingencias, significativas, fuera de las comentadas en esta memoria.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Consorcio no tiene ningún tipo de inversión relacionada con temas medio ambientales ya que estas las efectúa la Fundación del Gran Teatro del Liceu, a la que tiene alquilado el Teatro.

15.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No hay.

AAB



16.- FONDOS PROPIOS

	SALDO	MOVIMIENTOS	SALDO 31.08.19	
FONDOS PROPIOS	31.08.18	EJERCICIO		
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-27.918,3	195,8	-27.722,5	
RESULTADO DEL EJERCICIO	195,8	62,2	258,0	
OTRAS APORTACIONES	46.527,5	200,0	46.727,5	
TOTALES	18.805,1	458,0	19.263,0	

FONDOS PROPIOS	SALDO 31.08.19	MOVIMIENTOS EJERCICIO	SALDO 31.08.20	
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-27.722,5	258,0	-27.464,5	
RESULTADO DEL EJERCICIO	258,0	-30,7	227,2	
OTRAS APORTACIONES	46.727,5	200,0	46.927,5	
TOTALES	19.263,0	427,2	19.690,3	

Otras Aportaciones corresponde a la subvención recibida esta temporada por 200 miles de euros del Ministerio de Cultura.

17.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

	Saldo	SUBVENCIONES S	UBVENCIONES			TRASPASOS A	Saldo
SUBVENCIONES, DONAC.Y LEG.	31.08.18	ORDINARIAS	CAPITAL	TRASPASOS	DONACIONES	RESULTADOS	31.08.19
Balance							
Ministeri de Cultura	21,493,4						21.493,4
Generalitat de Catalunya	22.734,7		400,0				23.134,7
Ajuntament de Barcelona	15.217,5		100,0				15.317,5
Diputacio de Barcelona	7.362,2		50,0				7.412,2
Aportación M.Cultura IVA	7.865,5						7.865,5
Subvenciones anteriores 2000	7.014,8						7.014,8
Subvenciones traspasadas	-31.252,1					-1.471,3	-32.723,5
Subv. Cap. Inmov. No amortizable	-22.966,1						-22.966,1
Donativos y legados	60.520,8				91,9		60.612,7
Donaciones traspasadas	-22.680,8					-1.178,0	-23.858,8
Efecto impositivo subvenciones de capital	-16.327,5		501,9				-15.825,6
TOTALES	48.982,5	0,0	1.051,9	0,0	91,9	-2.649,4	47.476,9
Cuenta Resultados							
Subvenciones traspasadas				0,0		1.471,3	
Donaciones traspasadas				0,0		1.178,0	
TOTALES		0,0	0,0	0,0	0,0	2.649,4	0,0

AR



	Saldo	SUBVENCIONES	SUBVENCIONES			TRASPASOS A	Saldo
SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG.	31.08.19	ORDINARIAS	CAPITAL	TRASPASOS	DONACIONES	RESULTADOS	31.08.20
Balance							
Ministeri de Cultura	21.493,4						21.493,4
Generalitat de Catalunya	23.134,7		400,0				23.534,7
Ajuntament de Barcelona	15.317,5		100,0				15.417,5
Diputacio de Barcelona	7.412,2		50,0				7.462,2
Aportación M.Cultura IVA	7.865,5						7.865,5
Subvenciones anteriores 2000	7.014,8						7.014,8
Subvenciones traspasadas	-32.723,5					-1.472,5	-34.195,9
Subv. Cap. Inmov. No amortizable	-22.966,1						-22.966,1
Donativos y legados	60.612,7				113,7		60.726,3
Donaciones traspasadas	-23.858,8					-1.178,0	-25.036,8
Efecto impositivo subvenciones de capital	-15.825,6		496,7				-15.328,9
TOTALES	47.476,9	0,0	1.046,7	0,0	113,7	-2.650,5	45.986,7
Cuenta Resultados							
Subvenciones traspasadas				0,0		1.472,5	
Donaciones traspasadas				0,0		1.178,0	
TOTALES		0,0	0,0	0,0	0,0	2.650,5	0,0

Se han completado las condiciones asociadas a las subvenciones y donaciones. Las de capital han sido traspasadas a resultados en función de la amortización del inmovilizado asociado.

18.- COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

No hay.

19.- NEGOCIOS CONJUNTOS

No hay.

20.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No hay.

21.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que tengan incidencia en las presentes Cuentas Anuales.

22.- OPERACIONES CON ENTIDADES VINCULADAS

22.1 Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad

ARB



TOTAL

Relaciones con la Fundació Gran Teatro del Liceu:

TRANSACCIONES EFECTUADAS CON ENTIDADES VINCULADAS T'18-19	IMPORTE
Alquiler teatro a la Fundación GTL	1.425,4
Donación de la Fundación GTL para el proyecto reforma fachada	13,6
Donación de la Fundació GTL por los ingresos publicidad lonas fachada	78,3
Gastos por servicios prestados por la Fundación GTL	-248,6
TOTAL	1.268,8
	1.268,8 IMPORT
TRANSACCIONS EFECTUADES AMB ENTITATS VINCULADES T'19-20	IMPORT
TRANSACCIONS EFECTUADES AMB ENTITATS VINCULADES T'19-20 Alquiler teatro a la Fundación GTL	
TRANSACCIONS EFECTUADES AMB ENTITATS VINCULADES T'19-20 Alquiler teatro a la Fundación GTL Donación de la Fundación GTL para el proyecto reforma fachada	IMPORT 1.425,4
TRANSACCIONS EFECTUADES AMB ENTITATS VINCULADES T'19-20 Alquiler teatro a la Fundación GTL Donación de la Fundación GTL para el proyecto reforma fachada Donación de la Fundació GTL por las vidrieras de la fachada Donación de la Fundació GTL prod. iluminación fachada	IMPORT 1.425,4 22,6

	Instrumentos financieros I.p.		instrumentos f			
PASIVOS FINANCIEROS	Instrumentos patrimonio 31.08.19	Creditos, deriv. y otros 31.08.19	Instrumentos patrimonio 31.08.19	Valores repres. 31.08.19	Creditos, deriv. 31.08.19	TOTAL 31.08.19
Débitos y partidas a pagar		4.249,3			1.732,1	5.981,4
TOTALES	0,0	4.249,3	0,0	0,0	1.732,1	5.981,4

	Instrumentos financieros I.p. Instrumentos financieros a corto pla			corto plazo		
PASIVOS FINANCIEROS	Instrumentos patrimonio 31.08.20	Creditos, deriv. y otros 31.08.20	Instrumentos patrimonio 31.08.20	Valores repres. deuda 31.08.20	Creditos, deriv. y otros 31.08.20	TOTAL 31.08.20
Débitos y partidas a pagar	31.08.20	4.112.2	31.00.20	31.08.20	1.432.5	5.544,7
TOTALES	0,0	4.112,2	0,0	0,0	1.432,5	5.544,7

El origen del préstamo a largo plazo, 4.112,2 miles de euros, es la reclasificación, de la donación del año 1997 y por 18.000 miles de euros, de la Fundación del Gran Teatro del Liceu para la reconstrucción del Teatro. La parte pendiente de reclasificar a donaciones figura como una deuda a la Fundación, ya que se tomó el acuerdo de devolver en caso de graves dificultades económicas por parte de la Fundación, para afrontar el préstamo que pidió para hacer la aportación. En el ejercicio 2010 se imputó 1.010,8 miles de euros a donaciones, El importe restante de 5.482,9 miles de euros, según acuerdo del 15/07/10 de la Comisión Ejecutiva del Consorcio del Gran Teatro del Liceu, se devuelve a la Fundación del Gran Teatro del Liceu a razón de 137 miles de euros anuales hasta la temporada 2049-2050.

Ald

1.287,9



23.- OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio no se han satisfecho remuneraciones de ningún tipo a ninguno de los miembros de los Órganos de Gobierno. En el ejercicio anterior tampoco se satisfizo remuneración.

Durante la temporada 19-20, no han sido concedidos créditos a miembros de los órganos de gobierno. Así como tampoco existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los actuales ni anteriores miembros de los órganos de Gobierno.

El Consorcio no tiene personal en nómina.

Los honorarios de los auditores, para la 19-20 han sido de 14,1 miles de euros (mismo importe que la T'18-19). Todo por servicios de auditoría, sin coste por otros conceptos.

24.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

Hemos facturado 1.425,4 miles de euros a la Fundación del Gran Teatro del Liceu por el alquiler del Teatro.

25.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO PROMEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. SEGÚN LA "CONFIGURACIÓN ADICIONAL TERCERA" DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO".

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introducía el periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial de manera que todas las Administraciones Públicas deberán hacer público el resultado de este indicador, el cual deberá calcularse de acuerdo con la metodología definida en el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. El periodo medio de pago definido en el mencionado Real Decreto medida el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos.

De acuerdo con lo anterior, el periodo medio de pago a proveedores y acreedores comerciales del Consorcio en la temporada 19-20 es de 32,78 días, mientras que en la temporada 18-19 fue de 31,03 días.





26.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO E INFORME DE GESTIÓN

GASTOS	PRESUPUESTO 2019/2020 Euros		LIQUIDACIÓN 2019/2020 Euros		Diferénica Ilquidación vs pres.	
INST. GENERALES		820.000,00		787.894,05	32.105,95	4%
MANTENIMIENTO		820.000,00		787.894,05	32.105,95	4%
ASESORIAS		79.100,00		55.584,27	23.515,73	30%
- Auditores	14.100,00		14.100,00		0,00	0%
- Manteniment	0,00		6.044,35		-6.044,35	-100%
- Jurídicos	15.000,00		12.000,00		3.000,00	20%
- Otros	50.000,00		23.439,92		26.560,08	53%
PERSONAL MANTENIMIENTO		208.821,00		251.199,41	-42.378,41	-20%
ALMACEN DEL BRUC		300,00		265,24	34,76	12%
GASTOS GENERALES		288.221,00		307.048,92	-18.827,92	-7%
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN. SERVICIOS EXTERIORES		1.108.221,00		1.094.942,97	13.278,03	1%
IBI DEL BRUC		12.500,00		12.031,58	468,42	4%
IAE Y OTROS		43.000,00		38.916,42	4.083,58	9%
IMPUESTO DE SOCIEDAD		60.613,91		63.605,54	-2.991,64	-5%
TRIBUTOS		116.113,91		114.553,54	1.560,36	1%
COMISIONES E INTERESES		1.000,00		309,85	690,15	69%
GASTOS FINANCIEROS	1 35 - 120	1.000,00		309,85	690,15	69%
AMORTIZACIÓN INMOVILITZADO		26.252,02		49.692,36	-23.440,34	-89%
AMORTIZACIÓN TEATRO A RECUPERAR		2.459.348,75		2.459.348,75	0,00	0%
AMORTIZACIÓN OTRO INMOVILIZADO A RECUPERAR		45.522,60		74.470,64	-28.948,04	-64%
AMORTIZACIÓN INVERSIONES SUBVENCIÓN AAPP 1m€ A RECUPER.	AR	256.173,50		116.694,77	139.478,73	54%
BAJA PROCEDENTE DEL INMOVILIZADO		0,00		15.150,00	-15.150,00	
DOTACIÓN POR AMORTIZACIONES		2.787.296,87		2.715.356,52	71.940,35	3%
TOTAL GASTOS	n and an analysis	4.012.631,78		3.925.162,88	87.468,90	2%

INGRESOS	PRESUPUESTO 2019/2020 Euros	LIQUIDACIÓN 2019/2020 Euros	Diferenica liquidación vs pres.	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO AMORTIZACIÓN TEATRO	2.459.348,75	2.459.348,75	0,00	0%
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO OTRAS INVERSIONES Fundació	45.522,60	74.470,64	28.948,04	64%
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO INVERSIONES SUBV. 1M€	256.173,50	116.694,77	-139.478,73	-54%
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS	2.761,044,85	2.650.514,16	-110.530,69	-4%
ALQUILER DEL INMUEBLE	1.425.428,64	1.425.428,64	0,00	0%
RECUPERACIÓN CREDITOS NO PAGABLES	0,00	38.588,30	38.588,30	100%
RECUPERACIÓN DETERIORO NAVE DEL BRUC	0,00	30.634,67	30.634,67	100%
OTROS INGRESOS	8.000,00	7.236,93	-763,07	-10%
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	7,30	7,30	100%
TOTAL INGRESOS	4.194.473,49	4.152.410,00	-42.063,49	-1%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	181.841,71	227.247,12	45.405,41	25%

A B



INTRODUCCIÓN

En fecha 28 de febrero del 2019 se aprobó el Plan de actividad y presupuesto de la temporada 2019/2020 que fue ratificado por la Junta de Gobierno en fecha 11 de marzo de 2019.

El resultado del Ejercicio 2019/2020 del Consorcio del Gran Teatro del Liceo es de 227.247,12 Euros.

La temporada 19/20 viene marcada por la crisis sanitaria producida por la COVID-19 que obligó a la Fundación del Gran Teatro del Liceo a cancelar toda su actividad.

A pesar de esta situación, el contrato de alquiler entre ambas entidades, se ha mantenido vigente. Sí que esta situación comportó suspender inicialmente, y reducir con posterioridad el contrato de servicios de mantenimiento generales que tiene contratado el Consorcio, como explicaremos más adelante.

Hay que mencionar también, que durante la temporada 19/20 se finalizaron los trabajos de restauración de las fachadas históricas del teatro, proyecto que empezó a la temporada anterior.

En diciembre de 2019 el Consorcio del GTL presentó tres proyectos a la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación por el PO FEDER de Catalunya 2014-2020 de operaciones en el ámbito de los equipamientos de artes escénicas y musicales, por un importe total de 914.668,04 Euros, que son subvencionables en un 50%.

El 13 de octubre de 2020 la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural del Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya resolvió la concesión de las tres operaciones según el siguiente detalle:

- Eficiencia energética, cambio de sistema actual lumínico Led, por un importe total de 333.447,86 Euros, de los que la subvención seria del 50%, 166.723,93 Euros
- Eficiencia energética, sustitución de los climatizadores, CL8 y CL2 y CL3, por un importe total de 571.824,33 Euros, de los que la subvención seria del 50%, 285.912,17 Euros
- Rehabilitación de los elementos patrimoniales, las fachadas históricas y el techo de sala del Gran Teatro, por un importe total de 924.064,25 Euros, de los que la subvención seria del 50%, 462.031,95 Euros.

A 16 DE ENERO 2021 Se ha cobrado la totalidad de la anualidad correspondiente al año 2020 de las tres operaciones por un importe de 625.870,29 Euros.

4



CUENTA DE RESULTADOS Y LIQUIDACIÓN DEL PRESSUPUESTO

CUENTA DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2019/2020 del Consorci del Gran teatre del Liceu es de 227.247,12 Euros.

CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU								
Notas memoria	Set 19 - Ago 20	Set 18 - Ago 19						
8.1	1.425.428,64	1.425.428,64						
	1.425.428,64	1.425.428,64						
	45.825,23	46.766,51						
	45.825,23	46.766,51						
12	-1.145.890,97	-1.121.329,57						
	-1.094.942,97	-1.070.041,72						
7.760	-50.948,00	-51.287,85						
5.1	-2.700.206,52	-2.700.664,40						
17	2.650.514,16	2.649.371,99						
5.1	15.484,67	30.634,68						
	30.634,67	30.634,68						
	-15.150,00							
	291.155,22	330.207,85						
9.2.2a	7,30	0,00						
9.2.2a	-309,85	-236,70						
	-302,55	-236,70						
	290.852,66	329.971,15						
11.	-63.605,54	-72.016,01						
	227.247,12	257.955,14						
	227.247,12	257.955,14						
	8.1 12 5.1 17 5.1 9.2.2a 9.2.2a	Notas memoria Set 19 - Ago 20 8.1 1.425.428,64 1.425.428,64 45.825,23 45.825,23 45.825,23 12 -1.145.890,97 -1.094.942,97 -50.948,00 5.1 -2.700.206,52 17 2.650.514,16 5.1 15.484,67 30.634,67 -15.150,00 291.155,22 9.2.2a 7,30 9.2.2a -309,85 -302,55 290.852,66 11. -63.605,54 227.247,12 227.247,12						

LIQUIDACIÓN DE PRESSUPUESTO

Como ja hemos dicho el cierre del presupuesto de la temporada 19/20 se ha cerrado con un superávit de 227.247,12 Euros, respecto a un presupuesto aprobado de 181.841,72 Euros. A continuación, se analizan las principales partidas del presupuesto y sus desviaciones:

INGRESOS	PRESUPUESTO 2019/2020 Euros	19/2020 2019/2020		Diferentca fiquidación vs pres.	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO AMORTIZACIÓN TEATRO	2.459.348,75	2,459,348,75	0,00	0%	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO OTRAS INVERSIONES Fundació	45.522,60	74.470,64	28.948,04	64%	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO INVERSIONES SUBV. 1M€	256.173,50	116.694,77	-139.478,73	-54%	
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS	2.761.044,85	2.650.514,16	-110.530,69	-4%	
ALQUILER DEL INMUEBLE	1.425.428,64	1.425.428,64	0,00	0%	
RECUPERACIÓN CREDITOS NO PAGABLES	0,00	38.588,30	38.588,30	0100%	
RECUPERACIÓN DETERIORO NAVE DEL BRUC	0,00	30.634,67	30.634,67	100%	
OTROS INGRESOS	8.000,00	7.236,93	// 9763,07	-10%	
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	7,30	7,30	100%	
TOTAL INGRESOS	4.194.473,49	4.152.410,00	-42.063,49	-1%	

A



GASTOS	2019	PUESTO 2/2020 uros	2019	P/2020 Jros	Diferéni Ilquidació pres.	
INST. GENERALES		820.000,00		787.894,05	32.105,95	4%
MANTENIMIENTO		820.000,00		787.894,05	32.105,95	4%
ASESORIAS		79.100,00		55.584,27	23.515,73	30%
- Auditores	14.100,00		14.100,00		0,00	0%
- Manteniment	0,00		6.044,35		-6.044,35	-100%
- Jurídicos	15.000,00		12.000,00		3.000,00	20%
- Otros	50.000,00		23.439,92		26.560,08	53%
PERSONAL MANTENIMIENTO		208.821,00		251.199,41	-42.378,41	-20%
ALMACEN DEL BRUC		300,00		265,24	34,76	12%
GASTOS GENERALES		288.221,00		307.048,92	-18.827,92	-7%
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN. SERVICIOS EXTERIORES	NEST LES	1.108.221,00	uplus -	1.094.942,97	13.278,03	1%
IBI DEL BRUC		12.500,00		12.031,58	468,42	4%
IAE Y OTROS		43.000,00		38.916,42	4.083,58	9%
IMPUESTO DE SOCIEDAD		60.613,91		63.605,54	-2.991,64	-5%
TRIBUTOS		116.113,91	SWEET NE	114.553,54	1.560,36	1%
COMISIONES E INTERESES		1.000,00		309,85	690,15	69%
GASTOS FINANCIEROS		1.000,00		309,85	690,15	69%
AMORTIZACIÓN INMOVILITZADO		26.252,02		49.692,36	-23.440,34	-89%
AMORTIZACIÓN TEATRO A RECUPERAR		2.459.348,75		2.459.348,75	0,00	0%
AMORTIZACIÓN OTRO INMOVILIZADO A RECUPERAR		45.522,60		74.470,64	-28.948,04	-64%
AMORTIZACIÓN INVERSIONES SUBVENCIÓN AAPP 1m€ A RECUPI	ERAR	256.173,50		116.694,77	139.478,73	54%
BAJA PROCEDENTE DEL INMOVILIZADO		0,00		15.150,00	-15.150,00	
DOTACIÓN POR AMORTIZACIONES		2.787.296,87		2.715.356,52	71.940,35	3%
TOTAL GASTOS	10 H 10 H	4.012.631,78		3.925.162,88	87.468,90	2%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	ST ON THE	181.841,71		227.247,12	45.405,41	25%

A continuación, se analizan las principales partidas del presupuesto

Detalle de los ingresos:

INGRESOS	PRESUPUESTO 2019/2020 Euros			Diferenica liquidación vs pres.	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO AMORTIZACIÓN TEATRO	2.459.348,75	2.459.348,75	0,00	0%	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO OTRAS INVERSIONES Fundació	45.522,60	74.470,64	28.948,04	64%	
SUBVENCIÓN DE CAPITAL. TRASPASO INVERSIONES SUBV. 1M€	256.173,50	116.694,77	-139.478,73	-54%	
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS	2.761.044,85	2.650.514,16	-110.530,69	-4%	
ALQUILER DEL INMUEBLE	1.425.428,64	1.425.428,64	0,00	0%	
RECUPERACIÓN CREDITOS NO PAGABLES	0,00	38.588,30	38.588,30	100%	
RECUPERACIÓN DETERIORO NAVE DEL BRUC	0,00	30.634,67	30.634,67	100%	
OTROS INGRESOS	8.000,00	7.236,93	-763,07	-10%	
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	7,30	7,30	100%	
TOTAL INGRESOS	4.194.473,49	4.152.410,00	-42.063,49	-1%	

SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS.

El principal ingreso corresponde al traspaso a resultado de las subvenciones de capital recibidas para la reconstrucción del Teatro así como para las inversiones realizadas a partir de la temporada 2016/2017.

AR



SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS REAL A 31/08/2020 Del inmovilizado edificio "TEATRO" 2.459.348,75 Del inmovilizado traspassado de "FUNDACIÓN) i de Serveis Culturals del Liceu A recuperar de las Sub. 2017, 2018 y 2019 116.694,77 TOTAL 2.650.514,16

Este ingreso tiene su contrapartida en la cuenta de resultado bajo el concepto de amortización. A medida que se amortizan las inversiones se traspasa a ingreso el importe equivalente por la parte de la subvención de capital recibida para hacer frente a las inversiones.

ALQUILER DEL INMUEBLE

La otra partida relevante es la correspondiente al alquiler que recibe de parte de la Fundación para el uso del inmueble de 1.425.428,64 Euros

RECUPERACIÓN CREDITOS NO PAGABLES.

Relativo a una regularización de una provisión relativa al IAE del año 2010 que no se ha pagado, ni nos han reclamado. El importe es de 38.588,30 Euros.

RECUPERACIÓN DETERIORO NAVE BRUC

En la temporada 2017/2018 se firmó un convenio entre el Consorcio y la Fundación por el que el Consorci cedió temporalmente en comodato la Nave del Bruc a la Fundación; esta cesión provocó la baja del inmovilizado de la nave del Consorci, y esta baja se tradujo en gasto a través del Deterioro y resultado para alienaciones de inmovilizado. Los 30.634,67 Euros corresponden a la revisión anual del deterioro hecho.

OTROS INGRESSOS

Incluye 7.236,93 Euros del alquiler de los pisos que tiene el Consorcio en propiedad proveniente del momento de la expropiación de fincas lindantes para la reconstrucción del teatro y del rendimiento obtenido por la instalación de una antena en la nave del Bruc.

Detalle de los gastos:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN. SERVICIOS EXTERIORES

GASTOS	2019	PUESTO LIQUIDACIÓN /2020 2019/2020 ros Euros		/2020	Diferénica liquidación vs pres	
INST. GENERALES		820.000,00		787.894,05	32.105,95	4%
MANTENIMIENTO	5-85-2-5	820.000,00		787.894,05	//32;105,95	4%
ASESORIAS		79.100,00		55.584,27	// 23.515,73	30%
- Auditores	14.100,00		14.100,00		0,00	-0%
- Manteniment	0,00		6.044,35		6.044;35	-100%
- Jurídicos	15.000,00		12.000,00		3.000,00	20%
- Otros	50.000,00		23,439,92		26.560,08	53%
PERSONAL MANTENIMIENTO		208.821,00		251.199,41	-42.378,41	-20%
ALMACEN DEL BRUC		300,00		265,24	34,76	12%
GASTOS GENERALES		288.221,00		307.048,92	-18.827,92	-7%
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN. SERVICIOS EXTERIORES	The state of the state of	1.108.221,00		1.094.942,97	13.278,03	1%





MANTENIMIENTO. Incluye el gasto relativo en el contrato de mantenimiento de las instalaciones generales. El julio de 2019 se adjudica el contrato de servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Gran Teatro del Liceo y sustitución de los climatizadores (inversión) CLO2 y CLO3 de la sala del Teatro a la sociedad COMSA FACILITY MANAGEMENT SAU por un plazo de tres años (del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2022). El coste anual del servicio de mantenimiento es de 823.080,40 y de 125.369,65 Euros correspondientes al cambio de climatizadores.

Debido a la situación imprevisible y sobrevenida causada por la crisis sanitaria por la COVID, se tuvo que suspender el Servicio del contrato desde el 14 de marzo hasta el 24 de abril, y a partir del 25 de abril, se hizo una reducción del Servicio hasta el 31 de julio. Esto, implicó un ahorro final, ya que el contrato adjudicado fue de 823.080,40 Euros y el real pagado durante la temporada ha sido de 787.894,05 Euros, el ahoro ha sido de 35.186,35 Euros.

ASESORÍAS. Esencialmente servicios profesionales (principalmente, auditores y secretario), la cuota a la Sociedad del GTL y algún gasto de mantenimiento, no englobada en el contrato especificado anteriormente. Ha subido a 55.584,27 Euros

PERSONAL MANTENIMIENTO. Incorpora la "refacturación" de los servicios por parte de la Fundación (a través de su personal) al Consorcio, por importe de 251.199,41 Euros

TRIBUTOS

GASTOS	PRESUPUESTO 2019/2020 Euros	LIQUIDACIÓN 2019/2020 Euros	Diferénica liquidaci vs pres.		
IBI DEL BRUC	12.500,00	12.031,58	468,42	4%	
IAE Y OTROS	43.000,00	38.916,42	4.083,58	9%	
IMPUESTO DE SOCIEDAD	60.613,91	63.605,54	-2.991,64	-5%	
TRIBUTOS	116.113,91	114.553,54	1.560,36	1%	

TRIBUTOS. Incorpora el gasto del impuesto de bienes inmuebles del Bruc, el IAE y el impuesto de sociedad.

- Está registrado el IBI del Bruc por importe de 12.031,58 Euros
- El IAE por un importe de 38.916,42 Euros
- También incorpora la previsión por el importe de Sociedad, que asciende a 63.605,54 Euros

DOTACIÓN POR AMORTIZACIONES

GASTOS	PRESUPUESTO 2019/2020 Euros	LIQUIDACIÓN 2019/2020 Euros	Diferénica liquidación Vs pres.		
AMORTIZACIÓN INMOVILITZADO	26.252,02	49.692,36	-29.440,34 -89		
AMORTIZACIÓN TEATRO A RECUPERAR	2.459.348,75	2.459.348,75	0,00		
AMORTIZACIÓN OTRO INMOVILIZADO A RECUPERAR	45.522,60	74.470,64	-28.948,04 -64		
AMORTIZACIÓN INVERSIONES SUBVENCIÓN AAPP 1m€ A RECUPERAR	256.173,50	116.694,77	139,478,73 54		
BAJA PROCEDENTE DEL INMOVILIZADO	0,00	15.150,00	-15-150,00		
DOTACIÓN POR AMORTIZACIONES	2.787.296,87	2.715.356,52	71,940,35 3		

B



DOTACIÓN POR AMORTIZACIONES. Incluye la amortización registrada en la Temporada. Esencialmente incorpora la amortización del edificio que es de 2. 459.348,75 Euros, pero que al mismo tiempo se compensa por el traspaso a resultado (ingreso) de las subvenciones de capital recibida para la reconstrucción del teatro.

También acoge la amortización de otras inversiones que se han financiado con aportaciones de capital por importe de 301.696,10 Euros

La amortización del resto de inversiones ha subido 49.692,36 Euros.

También se incluye un gasto de 15.150 Euros relativa a una baja de una inversión que estaba en curso.

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN: El resultado antes de impuestos ha sido de 29.155,22 euros.

RESULTADO FINANCIERO: Un resultado neto de -302,55 Euros

El impuesto sobre beneficios ha sido d 63.605,54 Euros y por tanto, el resultado final ha supuesto un beneficio final de 227.247,12 Euros, beneficio necesario para disminuir el saldo intercompañías a corto plazo.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONTABILIDAD PÚBLICA

La liquidación del presupuesto ordinario del Consorcio del Gran Teatro del Liceo se ha cerrado con un beneficio de 227.247,12 Euros.

En este informe además de la liquidación del presupuesto ordinario de acuerdo con la normativa aplicable a contabilidad financiera vigente, se presenta la liquidación del presupuesto de acuerdo con la normativa de contabilidad pública, debido a que el Consorcio, es una entidad pública.

El CGTL, por el hecho que pertenece al sector público empresarial, aplica los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

Si bien el CGTL pertenece al sector público empresarial, para facilitar una mejor comprensión de las cuentas anuales a las administraciones públicas consorciadas, las cuentas podrán contener un apartado específico donde habrá una conciliación entre la liquidación del presupuesto y la liquidación por contabilidad pública.

En el cuadro adjunto presentamos la conciliación entre las dos liquidaciones.

A



CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019/20 - FORMATO CONTABILITAT PÚBLICA

PRESUPVESTO L	IQUIDACIÓN	GASTOS	PRESUPUESTO	UQUIDAÇIÓ	<u>nc</u>
ESOS		CAMPILO 2 GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS			
		ZI CONSERVACION Y REPARACIÓN			
8.000,00	723.693,00			25:	1.199,4
8.000,000	723.693,00		S		
			708.821.00	25	1.199,4
0.00					7.894,0
0,00		INMOVILIZADO MATERIAL			
		213.0000 Instalaciones Generales	\$20.000,00	78	7.894,0
1.425.428,64		22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
1.425.428,64		221 SUMINISTROS	300,00		265,2
1.425.428,64		221.0089 otros suministros	300,00		265,2
		225 TRIBUTOS	116.113,91		14.553,5
					12.031,50
					8.916,4
		and the second s		6	53.605,54
450.000,00	200.000,00			_	0,0
					55.584,2
					55.584,2
400.000,00	400.000,00				
150,000,00	150,000,00				
			JU,0U	29.484,27	
			noc .		
30.000,00	30.000,00				
100	1.00		0,00		
			1,000,00		309.8
400	2,00				309,8
					1,0
					1,0
			700		-7-
		CAPITILO 6 INVERSIONES REALES			
					93.597,90 93.597,90
		CAPÍTIRO 9 VARIACIÓN DE LOS PASTIVOS FINÁNCIEROS			
					37.073,5
		The state of the s			37.073,5
		The contract of the contract o			
		- Automitación deuta cono pasto Part	20,00	0,00	
2.433.429,64		TOTAL GASTOS	2,417,409,48	2.34	00.478,9
16.020,16	-157,805,04				
	.157 805 DA				
LEIR OK-BE					
	205.271,40				
	-299.534.08				
USV.DIPUTACIÓ BCN	-8.400,00				
	-729,42				
INGRESOS		Conciliación Presumuesto Franchico y acestiquesto Fasida d 201	lica - GASTOS		
	2.162.673.67			21	140.478,9
	2,459,348,75				715.356,5
			· ·		137.073,5
	116.694,77				0.0
-1.000.000,00	-750.000,00	INVERSIONES EM EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	-875.000,00		993.597,9
					,-
2000.000,000	30.634,67				
	30,634,67 38,588,30	1926			
	8.000,00 0,00 0,00 1.425.428,64 1.425.428,64 1.425.428,64 450.000,00 400.000,00 100.000,00 100.000,00 1,00 1,00	3.000,00 723.693,00 8.000,00 723.693,00 0,00 0,00 1.425.428,64 1.426.428,64 1.426.428,64 1.426.428,64 1.426.428,64 1.426.428,64 1.426.428,64 1.426.428,64 1.426.428,64 1.426.	2.1 CONSERVACION Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TERRENOS, BIENES NATURALES, EDITICIOS Y OTRA CONSTRUCCIONES 210,000 O TERRENOS, BIENES NATURALES, EDITICIOS Y OTRA CONSTRUCCIONES 210,000 O Terre Mantenimiento 110,000 Personal Mantenimiento 110,000 P	Control Cont	Continue Continue

Se ha ajustado el resultado inicial de la contabilidad pública en aquellas partidas de inversión que aún y ser altas de la temporada, su financiación será de temporadas próximas.

En el año 2017 la Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva decidió otorgar una subvención anual de 1MEuros que tiene que permitir desarrollar las inversiones que le corresponden al Consorcio como propietario del inmueble, y rebajar también, la deuda de balance con la FGTL.

Este otorgamiento de subvención se acordó que se haría de acuerdo con los porcentajes de aportación que establecen los estatutos.



En el momento de aprobar el presupuesto, la Junta de Gobierno aprobó por parte de las AAPP una subvención total de 1.000.000 Euros. Finalmente, el total otorgado ha sido de 750.000 Euros.

La composición del saldo pendiente es de:

- 40.000 Euros de la Generalitat de Cataluña, de los 400.000 Euros otorgados. Cobrados antes de 31/12/2020
- 100.000 Euros del Ayuntamiento de Barcelona, que se cobraron antes del 31/12/2020
- 50.000 Euros de la Diputación de Barcelona, que también se han cobrado antes de 31/12/2020

CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU	2019/2020	2019/2020 REAL		COBRO A 31/08/2020	COBRO A 31/12/2020
MINISTERIO DE CULTURA	450.000	200.000	27%	200.000	
CAPITAL	450.000	200.000		200.000	
GENERALITAT DE CATALUNYA	400.000	400.000	53%	360.000	40.000
CAPITAL	400.000	400.000		360.000	40.000
AJUNTAMENT DE BARCELONA	100.000	100.000	13%		100.000
CAPITAL	100.000	100.000			100.000
DIPUTACIÓ DE BARCELONA	50.000	50.000	7%	对对于国际	50.000
CAPITAL	50.000	50.000			50.000
TOTAL	1.000.000	750.000		560.000	190.000
				750.0	000

En aplicación del PGC y de acuerdo con lo previsto en la Consulta 77/2009 del ICAC y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de transferencias otorgadas con una finalidad indeterminada se tienen que contabilizar directamente como aportaciones de socios. La aportación del Ministerio de Cultura está otorgada como una transferencia de capital sin finalidad, y se ha contabilizado de acuerdo con la normativa vigente como otras aportaciones, en los fondos propios. Ver punto 16 de la Memoria, FONDOS PROPIOS.

El resto de aportaciones de capital del resto de administraciones se han otorgado con la finalidad explícita de destinarla a inversiones. Estas, se han contabilizado según la normativa vigente como subvenciones de capital. Ver punto 17 de la Memoria, SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Barcelona, 4 de febrero de 2021

Valentí Oviedo Cornejo Director General

Consorci del Gran Tetre del Liceu